

ORIGINAL

RECIBIDO MAY 26 26AM 11:49
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 481

INFORME POSITIVO

26 de mayo de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, previo análisis y consideración de la Resolución 481, recomienda su aprobación, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado 481, según presentada, propone ordenar a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a investigar el estado de los caminos, carreteras estatales y municipales o cualquier otra vía pública en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Ponce, y su impacto en la calidad de vida y bienestar social de los residentes de estos municipios; y para otros fines relacionados.

A tales fines, la medida establece que el Distrito Senatorial de Ponce, compuesto por los municipios de Adjuntas, Ciales, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Las Marías, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco, ha enfrentado múltiples eventos naturales y atmosféricos que han provocado un deterioro significativo en su infraestructura vial. Según surge de la Exposición de Motivos, esta situación ha afectado directamente la movilidad, seguridad y calidad de vida de miles de ciudadanos que dependen diariamente de estas vías públicas.

En dicho contexto, se identifican diversas carreteras estatales que presentan condiciones de deterioro, entre ellas la PR-143 entre Ponce y Jayuya; la PR-124 entre Lares y Las Marías; la PR-135 en Adjuntas; la PR-146 entre Utuado y Ciales; la PR-632 en Ciales; la PR-511 en Ponce; la PR-105 y PR-366 en Maricao; la PR-611 en Utuado; la PR-106 entre

a

Las Marías, Maricao y Mayagüez; la PR-116 entre Guánica y Lajas; la PR-128 entre Yauco y Lares; y la PR-111 entre Utuado y Lares, entre otras.

Esta Comisión reconoce que el Distrito Senatorial de Ponce comprende una extensa zona geográfica caracterizada por municipios rurales, montañosos y costeros que, históricamente, han enfrentado retos particulares relacionados con la conservación y mantenimiento de su infraestructura vial. La situación se ha agravado como consecuencia de múltiples fenómenos atmosféricos y eventos naturales que han impactado severamente a Puerto Rico durante los pasados años, incluyendo huracanes, tormentas, deslizamientos y eventos sísmicos.

El deterioro de las vías públicas puede generar consecuencias significativas sobre el bienestar social de las comunidades afectadas. Entre estas, el aumento en riesgos de accidentes, daños a vehículos, limitaciones en el acceso a servicios esenciales de salud y educación, afectación al turismo y comercio local, así como obstáculos para el desarrollo económico de los municipios.

Consecuentemente, esta Comisión considera necesario investigar el estado actual de estas vías públicas, los planes de mantenimiento y reparación existentes, la utilización de fondos estatales y federales destinados a infraestructura, así como las prioridades establecidas por las agencias concernidas para atender las necesidades del Distrito Senatorial de Ponce.

El Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de fiscalizar el estado de la infraestructura pública y promover iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades afectadas. La investigación propuesta permitirá identificar necesidades prioritarias, evaluar posibles soluciones y formular recomendaciones legislativas y administrativas dirigidas a fortalecer la red vial y promover el bienestar social de los residentes del distrito.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 481, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.



Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thomas Rivera Schatz'.

Thomas Rivera Schatz
Presidente

(ENTIRILLADO ELECTRONICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 481

10 de abril de 2026

Presentada por la señora *Barlucea Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de ~~Vivienda y Bienestar Social~~ Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a investigar el estado de los caminos, carreteras estatales y municipales ~~y de~~ cualquier otra vía pública en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Ponce, y su impacto en la calidad de vida y bienestar social de los residentes de estos municipios; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Senatorial de Ponce, compuesto por los municipios de Adjuntas, Ciales, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Las Marías, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco, afrontan grandes retos para desarrollarse debido a los múltiples eventos naturales y atmosféricos que les han abatido directamente.

Sin duda estos eventos han tenido un impacto directo en la calidad de vida de los residentes de este distrito. De hecho, puede señalarse que han acelerado el deterioro de infraestructura que impacta directamente a cientos de miles de puertorriqueños. Particularmente, muchos caminos, carreteras estatales y municipales y otras vías públicas se encuentran en condiciones que afectan la calidad de vida de los conductores que las utilizan a diario.



Al presente, varias carreteras estatales en el distrito ~~exiben~~ exhiben deterioro, entre ellas estas: la PR-143, que discurre entre Ponce y Jayuya; la PR-124, entre Lares y Las Marías; la PR-135, del Barrio Capáez en Adjuntas; la PR-146, entre Utuado y Ciales; la PR-632, del Barrio Hato Viejo en Ciales; la PR-511, en el Barrio Real Anón en Ponce; la PR-105, en Maricao; la PR-366, entre Maricao y Sabana Grande; la PR-611, en Utuado; la PR-106, entre Las Marías, Maricao y Mayagüez; el alumbrado de la PR-116, entre Guánica y Lajas; la PR-128, entre Yauco y Lares; la PR-111, entre Utuado y Lares; entre otras.

Los residentes del Distrito Senatorial de Ponce merecen que se adopten políticas encaminadas a mejorar su bienestar. Atrás deben quedar los tiempos en que se cancelan proyectos de nuevas carreteras, la espera de años por la construcción de proyectos o la reparación de carreteras. El Senado de Puerto Rico tiene el deber y las herramientas para defender este sector de la población y así ha determinado hacerlo mediante la presente resolución.

En virtud de lo anterior, el Senado de Puerto Rico autoriza a la Comisión de ~~Vivienda y Bienestar Social~~ Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor a investigar las condiciones de la infraestructura vial en el Distrito de Ponce. De esta manera, nos aseguramos de que se tomen las medidas pertinentes, incluyendo la aprobación de legislación, para promover el bienestar de esta región.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de ~~Vivienda y Bienestar Social~~
- 2 Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del
- 3 Senado de Puerto Rico a investigar el estado de los caminos, carreteras estatales y
- 4 municipales ~~o~~ y de cualquier otra vía pública en los municipios que componen el



1 Distrito Senatorial de Ponce, y su impacto en la calidad de vida y bienestar social de
2 los residentes de estos municipios.

3 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones, así como las acciones legislativas y administrativas que deban
5 adoptarse con relación al asunto objeto de estudio, en un término de noventa (90)
6 días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.